

SERVICIO DE RELACIONES
LABORALES

Se comunica a todo el personal municipal que, con motivo de las fiestas en honor a Nuestra Señora del Pilar, los días 11 y 13 del corriente año, los empleados municipales con jornada normalizada podrán realizar un horario de 8:00 a 13:30 horas.

El personal que, por prestar su servicio a turnos o por necesidades del servicio, no pueda disfrutar en esos días de dicho horario, podrá compensarlo con tiempo de descanso cuando las necesidades del servicio lo permitan.

I.C. de Zaragoza, a 6 de octubre de 2010

EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE
PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA,



Fdo.: Luis García -Mercadal y García-Loygorri